

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 122/12, caratulado: **Reconocimiento de asignatura electiva: Taller de Sistemas de Información como optativa de aplicaciones especiales. Plan 1985**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 establece los lineamientos para la implementación de asignaturas Electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que la propuesta fue presentada por el Director de la carrera Ingeniería en Sistemas de información y aprobada según resolución 464/11.

Que la asignatura **TALLER DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ERP** ha sido avalada por la Dirección del respectivo Departamento, ad-referéndum del Consejo Departamental.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la asignatura **TALLER DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ERP** como **Optativa de Aplicaciones Especiales Plan 1985**, para la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, de acuerdo a lo términos de correlatividades establecidas por la resolución 464/11.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 365

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

